

Hualpén, 22 de noviembre de 2017.

**A LOS SEÑORES PADRES Y APODERADOS
Y PERSONAL DEL COLEGIO:**

Expreso a la Comunidad Educativa mi atento saludo, y doy a conocer la modalidad del **Proceso de Matrícula definido para el año escolar 2018.**

Como es de conocimiento de la Comunidad Educativa, nuestro Colegio es un Establecimiento Particular Pagado, que se financia íntegramente con los pagos que los Padres y Apoderados hacen por el Servicio Educacional que éste otorga a sus alumnos y alumnas, por lo tanto, el buen funcionamiento de nuestra Institución, se debe lograr con una política financiera eficiente, con Presupuestos equilibrados, sin perder de vista los múltiples requerimientos, tales como mantención de las aulas, mejoramiento de la infraestructura, desarrollo tecnológico, la seguridad, el desarrollo permanente y la proyección de nuestro Colegio en el tiempo.

A partir de las premisas planteadas surge la imperiosa necesidad, que los Padres y Apoderados asuman con responsabilidad y oportunamente los pagos a los cuales se comprometen con nuestro Colegio, lo que sin duda impactará positivamente en la marcha de nuestra institución, en los servicios educacionales y en el cumplimiento de nuestras obligaciones financieras.

I. ARANCELES AÑO 2018:

Los nuevos valores 2018 aprobados por el Directorio de la Fundación Educacional serán los siguientes:

Matrícula por alumno	\$ 360.500.=	(Se paga al momento de formalizar la Matrícula)
Colegiatura Anual (Trans. Menor a IV° Año de Ens. Media)	\$ 2.780.000.=	(Pagadero en 10 cuotas Marzo-Dic. 2018)
Colegiatura Anual (Play Group)	\$ 2.085.000.=	(Pagadero en 10 cuotas Marzo-Dic. 2018)

Estos nuevos aranceles incorporan el efecto inflación, compromisos contractuales, compromisos financieros, seguro de accidentes escolares (Vigencia a partir del 01 de marzo de 2018, cuyo detalle se informara oportunamente), proyectos de inversión y desarrollo, los cuales se ejecutarán durante el próximo año.

II. PROCESO DE MATRÍCULA 2018.

El Proceso de Matrícula para el año 2018 se realizará íntegramente por Vicerrectoría de Administración y Finanzas en las dependencias del edificio de Administración, de acuerdo al siguiente cronograma:

1. Con fecha 27 de noviembre de 2017, se enviará a cada familia, un sobre con antecedentes del o los alumno(s) y/o alumna(s), el cual contendrá la documentación y que deberá ser devuelta al Colegio al momento de formalizar la matrícula por el Apoderado y/o Apoderada.

- Contrato de Prestación del Servicio Educacional (2 copias por hijo(a))

Los siguientes registros se llenaran de la siguiente forma:

- Ficha de Antecedentes Personales del grupo familiar, se actualizará al momento de la Matrícula.
- Ficha de Salud del Alumno(a), se llenará en línea en la plataforma de Schoolnet del Colegio.
- Ficha Autorización Retiro del Alumno(a) en caso de emergencia, se llenará en línea en la plataforma de Schoolnet del Colegio

Para el llenado de la información en la plataforma schoolnet debe ingresar a www.concepcionscc.cl y hacer click en pop up (ventana emergente) Ficha de Salud y Ficha Retiro de Emergencia.

Los antecedentes requeridos en la documentación que se le envía, deberán ser devueltos al Colegio y acompañar una **fotocopia simple de la cédula de identidad del Apoderado(a)** que suscribe el **Contrato de Prestación del Servicio Educacional**, de acuerdo a la fecha que se indica más adelante. **Dicho Contrato podrá ser suscrito sólo por el Padre, la Madre o por quien tenga la tuición legal del alumno.**

2. La familia que se encuentre en una o más de las siguientes situaciones, **no podrá realizar la formalización de la matrícula mientras no resuelva la situación que la condiciona:**

- Colegiaturas impagas
- Convenio de deudas vigentes impagas
- Cheque(s) protestado(s) por cualquier causa
- Pagarés Impagos
- Situación Académica pendiente
- Condicionalidad del alumno(a)
- Deuda Biblioteca
- Deuda de implementos deportivos
- Deuda con la Asociación de Padres de Familia
- Deuda por daños a la infraestructura

La familia que se encuentre con colegiaturas pendientes, convenios impagos, cheques protestados, pagarés impagos, daños a la infraestructura deberá pagar con efectivo, **todas estas obligaciones a más tardar el día 01 de diciembre de 2017. Esto también incluye las deudas con la A.P.F.**

Es del caso señalar que aquella Familia que por cualquier causa tenga que abandonar el Colegio, debe dejar regularizada su situación económica, realizando los pagos respectivos con transferencia electrónica, tarjeta de crédito o tarjeta de débito, de lo contrario, en caso de incumplimiento de ésta será informada a los registros de información comercial contratados por nuestra institución, según lo establecido en el Contrato de Prestación del Servicio Educacional.

Toda Familia en esta situación, recibirá con fecha **27 de noviembre de 2017**, una notificación indicando cual o cuales de las observaciones señaladas anteriormente le afectan, plazo para resolverlas, día y horario de atención. Una vez subsanado los aspectos económicos, académicos u otros pendientes, se procederá de acuerdo al punto 1.

3. Recepción y revisión de la documentación requerida para formalizar el Proceso de Matrícula.

Todo el Proceso de Matrícula se realizará con el Personal Administrativo, el cual deberá revisar que la documentación enviada contenga la información que se requiere y estos son:

- Contrato de Prestación del Servicio Educacional completado con los antecedentes requeridos, firmado y estampada la huella digital, por la persona habilitada para suscribir el contrato.
- Fotocopia simple de la **cédula de identidad del Apoderado(a)**, que suscribe el **contrato de prestación del servicio educacional.-**
- Ficha de Salud, se revisará en schoolnet que haya sido completada.
- Ficha autorización retiro del alumno(a) en caso de emergencia, se revisará en schoolnet que haya sido completada al igual que la dirección de email personal.

Concluido el Proceso de Revisión, se autorizará el pago de los aranceles 2018.

4. Pago de derechos de matrícula.

Este pago se recibirá en los días señalados de acuerdo al calendario de matrícula, y deberá pagarse con efectivo, tarjeta de débito, tarjeta de crédito y/o cheque al día (**NO SE ACEPTARAN CHEQUES DE TERCEROS**), y sólo se podrá realizar en las oficinas de administración.

Los plazos para ratificación del proceso de matrícula para el año 2018 serán desde el **04 de diciembre al 22 de diciembre de 2017**, en horario de **lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, y de 15:00 17:00 horas.**

Por haber segunda vuelta en las elecciones presidenciales, esta se realizará el día domingo 17 de diciembre de 2017, por lo cual nuestro Colegio debe ser entregado al SERVEL con fecha 15 de diciembre por ser sede de votaciones. En dichas fechas el Colegio no atenderá apoderados y realizará el Proceso de Matrícula de acuerdo al siguiente calendario:

- Lunes 04 de diciembre de 2017, letras A y B
 - Martes 05 de diciembre de 2017, letra C
 - Miércoles 06 de diciembre de 2017. Letras D,E y F
 - **Jueves 07 de diciembre de 2017, Colegio Cerrado por Retiro del Personal**
 - Lunes 11 de diciembre de 2017, letras G, H e I
 - Martes 12 de diciembre de 2017, letras J, K, L
 - Miércoles 13 de diciembre de 2017, letra M
 - Jueves 14 de diciembre de 2017, letra N, O, P y Q
 - Lunes 18 de diciembre de 2017, letras R
 - Martes 19 de diciembre de 2017, letras S, y T
 - Miércoles 20 de diciembre de 2017, letras U,V, W, X, Y, Z
 - Jueves 21 de diciembre de 2017, **Rezagados.**
 - Viernes 22 de diciembre de 2017, **Rezagados (Hasta 12 horas)**
5. El día **miércoles 27 de diciembre de 2017**, desde las **15:00** y hasta **18:00** horas, en el edificio de **Enseñanza Media**, el respectivo **Profesor Jefe** hará entrega de la documentación académica y el anuario escolar **2017**, previa presentación del comprobante de pago emitido por **Vicerrectoría de Administración y Finanzas**.
6. La(s) **Familia(s)** cuyo hijo(s) no continúan estudios en el Colegio en el año académico **2018**, deberá retirar la documentación en las oficinas de **Administración** a partir del día **martes 02 de enero de 2018** hasta el **jueves 04 de enero 2018**.

III. RECEPCIÓN COLEGIATURAS 2018 .

Para el año 2018 el Colegio, y con la finalidad de contar con los recursos oportunamente sólo recibirá los pagos que correspondan bajo las siguientes modalidades.

- a) Subscripción de PAC (Pago asociado a cuenta corriente), con fecha de cargo el día 05 de cada mes, de marzo a diciembre de 2018, Siempre que no haya anulado el PAC durante el año 2017.-
- b) Subscripción PAT (Pago asociado a tarjeta de crédito), con fecha de cargo el día 05 de cada mes, de marzo a diciembre de 2018, Siempre que no haya anulado el PAT durante el año 2017.-
- c) Subscripción de Pagaré, sólo en casos excepcionales (Los apoderados puede solicitar con anticipación la emisión del pagaré, adjuntando comprobante de domicilio).
- d) Documentar al momento de la matrícula, con 10 cheques la colegiatura anual (sólo con cheque de apoderado titular), cuyo vencimiento debe ser el día 05 de cada mes, de marzo a diciembre de 2018.- y a cuyas familias no se les haya protestado ningún documento (Sin importar la causa del protesto.)

IV. PROCESO MATRÍCULA ALUMNOS CUARTOS MEDIOS AÑO 2018.

Las Familias que deban matricular un(a) alumno(a) en **CUARTO MEDIO**, para el año **2018**, deberán dejar documentada las 10 colegiaturas y suscribir pagaré para respaldar dicho compromiso, sin embargo aquellas familias que suscribieron el PAC o el PAT durante el año 2017 y que no lo anularon, podrán seguir con dicha modalidad, suscribiendo el pagaré respectivo.

V. FORMALIZACION DE LA MATRICULA.

Los alumnos estarán formalmente matriculados sólo si se ha cumplido con los siguientes requisitos:

- a) Cumplidas las exigencias Académicas y Formativas (alumno)
- b) Cumplidos los compromisos financieros (apoderado económico) del año 2018.
- c) Pagado el derecho de matrícula (y el Colegio percibido efectivamente los fondos), en fecha posterior se hará entrega de copia del Contrato de Prestación del Servicio Educativo firmado por la Dirección a cada Apoderado(a) Sostenedor.

El alumno(a) que no sea matriculado en el periodo correspondiente (hasta 22 de diciembre de 2017), se entenderá que deja el cupo disponible y el Colegio se reserva el derecho de proceder a otorgar la posibilidad de ingreso a otro alumno(a) postulante en espera.

Atentamente,

MARCELO FILIPPI MARCHANT
Rector